



**RESOLUCION N° 028/2021**

CHILECITO, 17 de Agosto de 2021.-

**VISTO:**

La nota presentada con fecha de 17 de Agosto del corriente año, por los Señores Concejales integrantes del Bloque Justicialista "Ciudadanos": Álamo, Victoria Elena; Dallaglio, Marcos Eneas; Flores Millicay, Luís Ángel y Moreno, César Eduardo, mediante la cual solicitan al Sr. Vice-Intendente, Cr. Sebastián Gutiérrez, convoque a Sesión Especial para el día Miércoles 18 de Agosto del corriente año a horas 09:00, con una tolerancia de treinta minutos (30" minutos) y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, de acuerdo a lo estipulado en los Arts. 155° y 163° de la Ordenanza N° 2.948/2009, "*Se consideran Sesiones Especiales a todas aquellas que se convocan cuando algún asunto de singular y excepcional importancia así lo requiera. Estas serán dispuestas por pedido expreso del Cuerpo o convocadas por el Presidente del Concejo a petición por escrito de un tercio (1/3) de los Concejales en ejercicio. En la convocatoria respectiva se deberá señalar los asuntos que la motivan y solo se podrán tratar expresamente los temas insertos en la convocatoria*".-

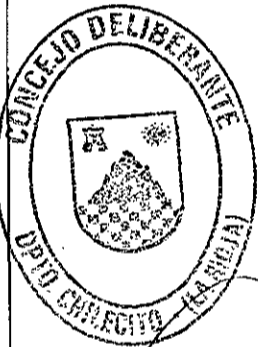
**QUE**, en la nota elevada por el Bloque de Concejales "Ciudadanos", fundan su pedido de convocatoria en la emergencia en la que se encuentra el Departamento Chilécito en cuanto al Servicio de Transporte urbano de pasajeros.-

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO  
RESUELVE**

**ART. 1°): CONVOCAR** a Sesión Especial al Cuerpo Deliberativo para el día Miércoles, 18 de Agosto del corriente año, a horas 09:00 en la Sala de

Cr. Sebastián Gutiérrez,  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA PLATA



Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Sesiones "General Don José de San Martín" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, para tratar el siguiente Orden del Día N° 690/2021:

I.- Apertura.

II.- Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de la Provincia de La Rioja.

III.- Lectura del Acta anterior.

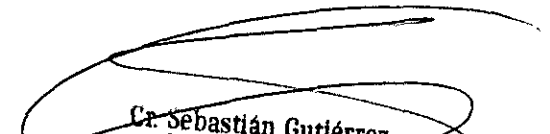
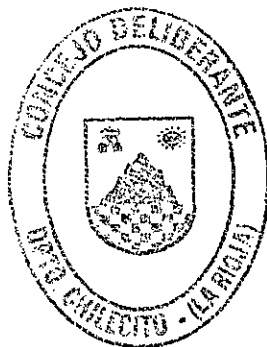
IV.- Proyecto de Ordenanza

1.- ADHIERASE a la Ley Provincial N° 10.244 que Declara en Estado de Emergencia al Servicio de Transporte Público de Pasajeros en todas sus modalidades en la provincia de La Rioja; sus modificatorias Ley N° 10.335 y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1148/2021.-

**ART.2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.**



Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Sr. Sebastián Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA